

ACTO AUTÉNTICO DE APERTURA PROPUESTAS ECONÓMICAS "SOBRE B" DE LA COMPARACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA NO. AGN-CCC-CP-2023-0012 PARA EL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO AL ESCÁNER FÍLMICO "GOLDEN EYE IV" DEL DEPARTAMENTO DE MATERIALES ESPECIALES, DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. ACTO NÚMERO SETENTA (70) GUIÓN DOS MIL VEINTITRÉS (70-2023), FOLIO SETENTA (70). En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023), siendo las diez y treinta de la mañana (10:30A.M.). YO, **Dr. NEFTALI GONZÁLEZ DÍAZ**, Abogado Notario Público de los del número para el Distrito Nacional, miembro activo del Colegio Dominicano de Notarios, inscrito bajo la colegiatura Núm. 3306, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1165376-2, con estudio profesional en la calle Francisco Prats Ramírez No. 612 (altos), el Millón, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana; **ME HE TRASLADADO** dentro de mi jurisdicción en esta ciudad, donde se dio inicio a la reunión del Comité de Compras y Contrataciones de este Archivo General de la Nación (AGN), con domicilio en la calle General Modesto Díaz núm. 02, Zona Universitaria, compuesto por los señores: **José Vílchez**, en calidad de subdirector del Archivo General de la Nación; en representación de la Dirección General, y miembro del Comité de Compras y Contrataciones de este Archivo General de la Nación; **Patricia Grullón**, encargada del departamento de Planificación y Desarrollo; **Santa Reyes**, en calidad de encargada del departamento Administrativo y Financiero; **Gian Peña**, en calidad de consultor Jurídico y asesor legal del Comité de Compras y Contrataciones, quien lo preside en el día de hoy; **Alexander Beato**, responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información.

CONSIDERANDO: Que el Comité de Compras y Contrataciones del Archivo General de la Nación se reunió a los veinticuatro (24) días del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023), con el objeto de conocer del procedimiento de Comparación de Precios de referencia No. AGN-CCC-CP-2023-0012, en tal sentido aperturar la oferta económica "SOBRE B" para el "Servicio de soporte técnico al escáner filmico Golden Eye IV del departamento de materiales especiales de este AGN", presentada por el oferente habilitado en formato digital a través del Portal Transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), de la siguiente manera: 1-) **JC FUSIÓN TECNOLÓGICA, S.R.L.**, en la presente Comparación de Precios.

CONSIDERANDO: Que la razón social **JC FUSIÓN TECNOLÓGICA, S.R.L.**, presentó: 1. Oferta Económica en **TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS DOMINICANOS CON 62/100 (RD\$3,362,320.62)**. 2. **Garantía de la seriedad de la oferta mediante DOMINICANA COMPAÑIA DE SEGUROS**, de fecha diez (10) del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023), con una vigencia hasta el diez (10) del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), cumpliendo así con el mandato establecido por la Ley No. 340-06 y sus Modificaciones y Reglamento de aplicación instituido mediante decreto No. 543-12. Luego de presentarse la oferta anteriormente señalada, contenida en el "SOBRE B" y no habiendo más nada que tratar, el **Lic. Gian Peña**, Consultor Jurídico, les da las gracias al oferente por su participación, dejándose clausurada la sesión, siendo las once y treinta minutos de la mañana (11:30AM). YO, **Dr. NEFTALI GONZÁLEZ DÍAZ**, Abogado Notario Público de los del número para el Distrito Nacional, miembro activo del Colegio Dominicano de Notarios, inscrito bajo la colegiatura Núm. 3306, y que el proceso de apertura de la oferta económica presentada por la empresa participante, se ha realizado de conformidad con las bases de la Comparación de Precios cumpliéndose con el debido proceso, y con las disposiciones contenidas en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento de aplicación No. 543-12. **HECHO, PASADO Y FIRMADO** en mi estudio de las notas tomadas en el indicado traslado, en presencia de los señores que he descrito y asiento en el presente acto que he leído en voz alta a los presentes, quienes han procedido a aprobarlo y el suscrito en calidad de Abogado Notario procedo a **CERTIFICAR Y DAR FE** de su contenido.

DR. NEFTALI GONZALEZ DÍAZ
Notario Público



